

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 24 de febrero de 2022 **Hora:** 16:42:21  
**Recibo No.** AA22233454  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSPORTES RIAÑO S.A.S  
Nit: 900.080.306-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02992219  
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Calle 24 No. 95 A 80 Etapa 2  
Of 306 Ed Colfecar  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [transportes.rianoltda@hotmail.com](mailto:transportes.rianoltda@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3202334595  
Teléfono comercial 2: 3204046126  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 24 No. 95 A 80 Etapa 2  
Of 306 Ed Colfecar  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [transportes.rianoltda@hotmail.com](mailto:transportes.rianoltda@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3202334595  
Teléfono para notificación 2: 3204046126  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 08 de la junta socios, del 30 de abril de 2009, inscrita el 21 de mayo de 2009 bajo el número 00177530 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Barranquilla.

Por Acta No. 08 de la junta socios, del 30 de abril de 2009, inscrita el 21 de mayo de 2009 bajo el número 00177531 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Cartagena.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000573 del 14 de marzo de 2006 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2006, con el No. 01050681 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1117 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. Del 23 de septiembre de 2013, inscrita el 21 de octubre de 2013 bajo el número 01775123 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TRANSPORTES RIAÑO LTDA, por el de: TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1117 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2013, inscrita el 21 de octubre de 2013 bajo el número 01775123 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Escritura Pública No. 1703 de la Notaría Unica De Mosquera (Cundinamarca), del 27 de agosto de 2015, inscrita el 8 de septiembre de 2015 bajo el número 02017703 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Mosquera (Cundinamarca).

Por Acta No. 26 de asamblea de accionistas, del 22 de mayo de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el número 02361558 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Mosquera (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que mediante inscripción No. 01829989 de fecha 29 de abril de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 1186 de fecha 26 de octubre de 2007 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: (La explotación lícita y racional en todo el territorio nacional, de la industria del transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga, así mismo estará en plena libertad de desarrollar cualquier actividad comercial conexa, transporte público automotor terrestre de carga a nivel nacional; la compra y venta de combustible, comercializadora industrial. En desarrollo de su objeto principal podrá además hacer importaciones y exportaciones de todo tipo, podrá realizar la compra y venta de bienes muebles, hipotecar y pignorar sus bienes muebles, podrá otorgar o recibir créditos en dinero o en especie con o sin

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantías reales o sin ellas, o con garantías personales o sin ellas; podrá celebrar contratos por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con las operaciones de la sociedad y que sean necesarios para el logro de su objeto social; podrá abrir y manejar cuentas bancarias, de corporaciones y celebrar con los bancos y entidades crediticias los contratos y operaciones propias en el giro de los negocios bancarios; podrá ejercer la representación en firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras; podrá explotar privilegios, derechos de propiedad marcaria o industrial y patentes de invención; podrá girar, aceptar, endosar, descontar, oeder (sic), protestar y en general negociar en toda clase de efectos de comercio; podrá otorgar poderes, ser socia de sociedades, organizar, formar, financiar sociedades o empresas que tengan objetos sociales similares o complementarios a los negocios que emprenda la sociedad). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.896.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$18.960.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.896.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$18.960.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.896.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$18.960.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que a su vez será la Subgerente, designados por la Asamblea General De Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que lo avale y autorice la Asamblea General De Accionistas con el voto favorable del 100% de las acciones.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1117 del 23 de septiembre de 2013, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775123 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO                        | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN           |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Representante Legal          | Henry Riaño Lozano     | C.C. No. 000000080276370 |
| CARGO                        | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN           |
| Representante Legal Suplente | Isabel Huertas Acevedo | C.C. No. 000000021113243 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 30 del 15 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2022 con el No. 02780332 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN                               |
|--------------------------|------------------------|--|
| Revisor Fiscal Principal | Hernando Castro Mateus | C.C. No. 000000019395028<br>T.P. No. 26097-t |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN                                       |
|--|---|
| E. P. No. 314 del 9 de marzo de 2012 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.                   | 01616583 del 15 de marzo de 2012 del Libro IX     |
| E. P. No. 1117 del 23 de septiembre de 2013 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.            | 01775123 del 21 de octubre de 2013 del Libro IX   |
| Acta No. 019 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas                 | 01803032 del 3 de febrero de 2014 del Libro IX    |
| E. P. No. 1703 del 27 de agosto de 2015 de la Notaría Única de Mosquera (Cundinamarca) | 02017703 del 8 de septiembre de 2015 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 30 de julio de 2018 fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia De Industria Y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4923

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.908.340.870

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 7 de enero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2022 Hora: 16:42:21**

Recibo No. AA22233454

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2223345493BA9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

